

Ejemplo venezolano

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(07-03-2023).- "Nuestro comandante Chávez ha sido bautizado como el Cristo redentor de los pobres de América. Por tanto, nosotros somos sus apóstoles".

Nicolás Maduro

Un grupo de políticos latinoamericanos se reunieron este 5 de marzo para conmemorar el décimo aniversario de la muerte del venezolano Hugo Chávez, acaecida el 5 de marzo de 2013. En la conmemoración se encontraba su sucesor, Nicolás Maduro, acompañado del cubano Raúl Castro, Daniel Ortega de Nicaragua, Luis Arce y Evo Morales de Bolivia, y otros más. "El mejor regalo que hoy le podemos dar" a Chávez, declaró Maduro, "es no claudicar jamás".

A 10 años de su fallecimiento hay todavía políticos que admiran a Chávez. El diputado mexicano Gerardo Fernández Noroña se refirió a él hace cuatro años como "un gigante". El español Juan Carlos Monedero afirmó este 5 de marzo que "para todos los presidentes democráticos de América Latina que le conocieron el veredicto es unánime: Chávez está en la historia del continente al lado de los más grandes".

¿Un gigante? Solo en la destrucción de instituciones democráticas y de la economía. Venezuela ha pasado de ser un país con una democracia intensa y competitiva, con alternancia de partidos en el poder, a una dictadura en la que solo un grupo político, el representado por Chávez y Maduro, ha gobernado desde 1999. En lo económico, el país, que en la década de 1970 fue el más rico de Latinoamérica, y uno de los 20 más prósperos del mundo, según Ricardo Hausmann de la Universidad Harvard, ha tenido un desplome monumental.

Cuando Chávez tomó el poder en 1999 hubo una fuerte caída de la economía venezolana, pero después se registró crecimiento de 2004 a 2011 gracias a los altos precios del petróleo. Maduro lo sucedió el 8 de marzo de 2013, hace 10 años, pero desde entonces el desplome ha sido incontrolable. El gobierno dejó de reportar cifras sobre el desempeño de la economía desde 2014. Según cálculos extraoficiales, sin embargo, el producto per cápita venezolano ha caído a niveles de apenas 3 mil dólares por persona, uno de los más bajos de América Latina.

El gobierno de Maduro ha decretado un nuevo aumento del salario mínimo a partir de este próximo 16 de marzo. El incremento no será pequeño, 1,705 por ciento, pero esto solo significa que este sueldo se elevará a 96 centavos de dólar al día, unos 17 pesos, menos de los 1.90 dólares que el Banco Mundial utiliza como base para definir la pobreza extrema. El sueldo mínimo mensual será de alrededor de 28 dólares al mes, poco más de 500 pesos, pero se seguirá deteriorando constantemente ante una inflación que en 2022 fue de 234 por ciento. Más de 7 millones de venezolanos, de 28 millones, han huido del paraíso bolivariano para buscar empleo o asilo en el extranjero. Algunos analistas afirman que Venezuela está sufriendo una verdadera crisis humanitaria.

La causa no son las sanciones de Estados Unidos, "una agresión brutal imperial", como dice Maduro. Al igual que en Cuba, las malas políticas económicas, las expropiaciones, la falta de garantías para la inversión y la corrupción del gobierno han destruido la otrora más próspera economía de Latinoamérica. Pero el desastre de Venezuela no es solo económico. Lo peor ha sido la pérdida de libertades y derechos individuales. Maduro, como gobernante, solo ha mostrado capacidad para mantenerse en el poder, a pesar de sus fraudes electorales. El hecho de que dictadores como Raúl Castro o Daniel Ortega hayan llegado a la conmemoración del décimo aniversario de la muerte de Chávez, y del inicio del gobierno de Maduro subraya que no hay ningún deseo de enmendar el camino que tanto daño le ha hecho al país.

· PENDIENTES

López Obrador no se quedará como Presidente, pero ayer dijo que al concluir su mandato va a dejar una lista de reformas pendientes para los gobiernos siguientes. Entre estas reformas está una depuración del Poder Judicial. La pregunta es: ¿lo obedecerán sus sucesores?

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/ejemplo-venezolano-2023-03-07/op244744>

Fecha de publicación: 07-03-2023